Subsidio Único Familiar.

Descripción Del Servicio:

- Este beneficio se rige por la Ley 18.020, y beneficia a niños y niñas menores de 18 años.
- Menores que presenten algún grado de invalidez física o mental (Debe ser aprobado por la COMPIN).
- Madre con menores activos.
- El subsidio se concede por un período de 3 años pagado a través del Instituto De Previsión Social (IPS).

Subsidio Pre-Natal:

- Certificado que acredite 5°mes de embarazo (FPC), entregado por el consultorio, debe detallar FPR- FPP- FPC.
- Fotocopia Carnet de Identidad.

Subsidio Madre:

- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Certificado de afiliación Fonasa que acredite Tramo A de salud o certificado de últimas 12 cotizaciones de Salud, estos documentos pueden ser solicitados en la oficina de Chile Atiende o en Fonasa en línea con su clave única.

Requisitos y Antecedentes:

- Certificado de nacimiento del hijo (a), exclusivo para asignación familiar.
- Certificado de alumno regular (niños mayores de 6 años).
- Certificado emitido por el consultorio que indique control de niño sano al día. (menores de 6 años).
- Tener vigente Ficha Registro Social De Hogares.
- Pertenecer al 60% de la población más vulnerable según ficha del Registro Social de Hogares.
- No debe percibir asignación familiar a través del I.N.P. o de alguna caja de compensación, etc.
- El tutor o guardador debe presentar medida de protección o certificado que acredite la gestión del trámite judicial (Juzgado de Familia Arauco).

Trámites en línea:

- Administrado por el Ministerio De Desarrollo Social.

Trámites a realizar o etapas:

- Presentar certificado nacimiento del menor.
- Certificado de alumno regular, mayores de 6 años.
- Fotocopia del Carnet de Control Sano al día, para menores de 6 años.
- Presentar Carnet identidad de la madre o tutor.
- En el caso de tutores debe acreditar la tutoría legal del menor.

Valor:

- Se debe considerar el gasto en la obtención de documentos a presentar

Lugar donde se realiza:

- Departamento de Desarrollo Comunitario, Esmeralda 411 Arauco.
- Para cualquier consulta comuníquese con:

  Sra. Jovita Molina Maureira, fono: 41- 2168127

  Sra. Jeannette Araya Sobrevia, fono: 41- 2168135
- Atención: Lunes a Viernes de 08:15 hrs a 13:30 hrs.

IMPORTANTE

RECUERDE POSTULAR ANTES DEL VENCIMIENTO (DURACIÓN DEL SUBSIDIO 3 AÑOS).